



ORIGINAL: INGLÉS

25 de junio de 2020

**CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL
INSTITUTO INTERAMERICANO PARA LA
INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL
Vigésimo octava reunión
Videoconferencia, 19 de agosto de 2020
Ítem de agenda: 6**

Informe del Consejo Ejecutivo

1. Este documento ha sido redactado por el Presidente del Consejo Ejecutivo (CE) con la asistencia de la Dirección Ejecutiva del IAI.

Antecedentes

2. El Artículo 6 del *Acuerdo para la Creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global* establece al CE como el *órgano ejecutivo del Instituto*.
3. A la fecha, el Consejo Ejecutivo se compone de las siguientes Partes:

Brasil (Vicepresidente primero), Chile, Colombia, Estados Unidos, Guatemala, México, Panamá (Vicepresidente segunda), República Dominicana, y Uruguay (Presidente).

Elección del Consejo Ejecutivo del IAI

4. La composición de dos años de vigencia para los nueve miembros del CE, incluido su presidente, expira en agosto de 2020.
5. Se invita a los miembros del CE a considerar nominaciones para servir en el Consejo. Los miembros pueden tomar en cuenta la necesidad de balance geográfico y de género en el Consejo.

Actividades del Consejo Ejecutivo del IAI durante el período entre sesiones

6. La Conferencia de las Partes en su 27a reunión (Brasilia, 2019), adoptó 38 Decisiones. Las Decisiones que requieren participación y reporte por parte del CE se listan a continuación:

XXVII/30 - Se dispone que la Dirección Ejecutiva del IAI informe y, cuando corresponda, haga participar al Consejo Ejecutivo en el trabajo relacionado con el establecimiento de un mecanismo de financiamiento flexible para las Américas.

XXVII/31 - Se dispone que la Dirección Ejecutiva del IAI informe y, cuando corresponda, haga participar al Consejo Ejecutivo en actividades conjuntas con el Foro de Belmont, en los esfuerzos para establecer un mecanismo flexible que facilite la financiación de proyectos científicos sobre el cambio global en las Américas.

7. El Presidente del CE fue informado sobre los esfuerzos de organizar una reunión de los bancos de desarrollo de América Latina y el Caribe, mecanismos de financiamiento, agencias nacionales de financiamiento y donantes en el margen de la reunión del Plenario del Foro de Belmont programada para octubre de 2020 en Montevideo, Uruguay.
8. Dicha reunión tenía como objetivo presentar la idea de un mecanismo de financiamiento flexible para las Américas e invitar a participar en su diseño e implementación. Lamentablemente, la organización de la reunión no fue posible debido al Covid-19. La Dirección Ejecutiva del IAI planeará una reunión similar durante el período entre sesiones 2020-2021, sujeto a la disponibilidad de fuentes financieras externas.

La Agenda Científica del IAI

9. El Presidente del Consejo Ejecutivo fue informado por la Dirección Ejecutiva del IAI sobre los resultados del trabajo realizado por el Comité Asesor Científico (SAC) y el Comité Asesor en Ciencia y Políticas (SPAC) sobre la Agenda Científica del IAI, de acuerdo al Artículo III del Acuerdo, y proporcionó su visión y consejo sobre las revisiones.
10. El documento Agenda Científica del IAI se presenta a la CoP-28 bajo el ítem 11 de la agenda en el documento no. IAI/COP/28/11, *Recomendaciones del SAC y el SPAC sobre revisiones a la Agenda Científica del IAI*.
11. El CE recomienda la adopción por la CoP-28 de la Agenda Científica del IAI revisada.

Informe de auditoría y aprobación del Estado Financiero del IAI, ítems financieros a ser elevados a la CoP-28

12. A la fecha, el Presidente del CE no ha recibido copias del Informe de auditoría del IAI y el Informe sobre el Estado Financiero del IAI. La Dirección Ejecutiva del IAI informó al Presidente que no ha recibido toda la documentación e informes requeridos por los

Investigadores Principales de los proyectos del CRN3 y SGP para poder cerrar las cuentas y redactar los informes financieros.

13. El CE enviará sus recomendaciones a la CoP-28 sobre la recepción y revisión de los documentos mencionados arriba.
14. Sin embargo, se proporciona un borrador de decisión entre paréntesis ([]) aprobando el Informe de auditoría del IAI y el Informe del Estado Financiero del IAI como anexo a este documento. No obstante, se señala que la aprobación final está sujeta a la revisión de los documentos por el Comité Financiero y Administrativo y su recomendación al CE y la CoP-28.
15. Se proporciona también una decisión entre paréntesis ([]) aprobando el Presupuesto Operativo del IAI y las Contribuciones de los Países para el Año Fiscal 2020-2021 y la Solicitud preliminar 2021-2023. De forma similar, la aprobación final está sujeta a la revisión de los documentos por el Comité Financiero y Administrativo y su recomendación al CE y la CoP-28.

Recomendación

16. Se invita al Consejo Ejecutivo a tomar nota de las decisiones y recomendaciones incluidas en el Anexo a este documento.

Anexo

**Decisiones provisionales de la 49a reunión del Consejo Ejecutivo del IAI
Teleconferencia
19 de agosto de 2020**

Aprobación de los Informes de la 47a y 48a reuniones del CE

XLIX/1. El Consejo Ejecutivo aprobó los informes de sus 47a y 48a reuniones.

Dirigida a la Conferencia de las Partes

XLIX/2. Se invita a la Conferencia de las Partes a adoptar la Agenda Científica del IAI revisada.

[XLIX/3. Se invita a la Conferencia de las Partes a aprobar el Informe de auditoría del IAI y el Informe del Estado Financiero del IAI]

[XLIX/4. Se invita a la Conferencia de las Partes a aprobar el Presupuesto Operativo y las Contribuciones de los Países para el Año Fiscal 2020-2021 y a considerar la Solicitud preliminar 2021-2023.]